

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio del Interior**  
**Jefatura Provincial de Tráfico**  
**Córdoba**

Núm. 10.700/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial ó Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Córdoba, 20 de septiembre de 2010.- El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.

Expediente.- Conductor.- DNI/NFI.- Localidad.- Fecha

1402742888; Manuel Alba Bergillos; 30824325; Almodóvar del Río; 12/08/2010

1402791744; Manuel Jurado Pérez; 80149260; Baena; 13/08/2010

1402802422; Leonardo Castro León; 30532895; Bujalance;

03/08/2010

1402715944; Francisco Giménez Almirón; 30401145; Córdoba; 11/08/2010

1402742677; Rafael Terán García; 30421790; Córdoba; 13/08/2010

1402802411; Alfonso Pablo Cerezo; García; 30467785; Córdoba; 13/08/2010

1402828711; Mariano Lasarte León; 30529115; Córdoba; 17/08/2010

1402742744; Jorge Moreno López; 30978041; Córdoba; 04/08/2010

1402775599; Juan Ramírez López; 30989038; Córdoba; 12/08/2010

1402830611; José Antonio Ramos; Guerrero; 44364958; Córdoba; 19/08/2010

1402830633; Francisco Manuel Moral Dantas; 44374376; Córdoba; 13/08/2010

1402830899; Francisco Villalba Carmona; 45738268; Córdoba; 19/08/2010

1402830944; Nicolás Pino Castilla; 45885692; Córdoba; 12/08/2010

1402835755; Rafael Álvaro Guillen Lozano; 45943322; Córdoba; 11/08/2010

1402704466; Ángel Cano Saldaña; 80131820; Córdoba; 14/08/2010

1402704400; Federico Ponce Viana; 30403364; Córdoba; 11/08/2010

1402715955; Juan Montilla Rubio; 30972682; Fernán Núñez; 11/08/2010

1402742700; Juan Carlos Gallardo Miras; 30790663; Montilla; 11/08/2010

1402742844; José Luis Rosa Ruiz; 46684318; Montilla; 11/08/2010

1402742722; Alfonso Jiménez Cañete; 30942766; Nueva Carteya; 13/08/2010

1402742666; Francisco Carrasco de la Mata; 18601929; Posadas; 17/08/2010

1402716088; José Antonio Guerrero Luque; 52485474; Puente Genil; 12/08/2010